



ALGARROBO,

17 MAY 2023

MAT.: APRUEBA LICENCIAS MEDICAS POR INCAPACIDAD LABORAL DE FUNCIONARIOS DE SALUD MUNICIPAL, SEGÚN SUBSIDIOS AUTORIZADOS EN OCTUBRE 2022 CCAF

DECRETO N° P

2358

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de APS.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 1.277 del 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.935 del 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2023.
10. D.A. N° 2.947 del 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud año 2023.

CONSIDERANDO:

- Resolución N° 573 de fecha 01 de diciembre 2014, que señala la I. Municipalidad de Algarrobo, a contar del 01 de diciembre del año 2014, debe registrar en SIAPER "Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado", todos los actos administrativos relativos a las materias señaladas en la Resolución N° 323 del año 2013.
-Lo señalado en el Manual de Usuario SIAPER MUN Registro Electrónico para Municipalidades, que señala en el proceso de Licencias Médicas "Crear Decreto Alcaldicio que apruebe licencias".
-Comprobantes de Pago de Subsidio por Incapacidad laboral de la Caja de Compensación La Araucana CCAF.

DECRETO:

I. Apruébese las siguientes licencias médicas de los funcionarios y funcionarias de Salud Municipal, por los días y las fechas señaladas, según los subsidios autorizados en el mes de OCTUBRE 2022:

Table with columns: N° LICENCIA MÉDICA, R.U.N. FUNCIONARIO (A), NOMBRE FUNCIONARIO (A), N° DIAS LICENCIA MÉDICA, DESDE, HASTA, D.A. QUE REGISTRA L. MÉDICA, FECHA D.A. REGISTRA LICENCIA M., ESTADO DE LA LICENCIA MÉDICA, MES QUE SE AUTORIZÓ EL PAGO, ENTIDAD PAGADORA SUBSIDIO, MONTO. Includes a total row at the bottom: TOTAL RECUPERADO \$ 19.943.188

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ LUÍS YÁÑEZ MALDONADO ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: Secretaria Municipal Archivo Desam

RECEPCIÓN: 17 MAY 2023 FECHA SALIDA: 19 MAY 2023 OBSERVACIÓN N°